

235

Da demarcacion sin molestia, por nunciadas  
de los curas de Alcántara; y con que sea en  
que el que negocie cobrar a los ciudadanos  
el predio de la Catedral como parte aquella  
por acuerdo, concordando, el que pase  
en cada queja da ser ammisible el res-  
puesta, a decir de la otra mitades con  
deudas, y la otra mitades con  
que se acuerde entre Ayuntamiento y Cofradia  
mayor.

*D. van Hooyen  
G. Sarphatii*

19 Pedro Souza  
Munoz

Dr. Alonso Caron  
M.D.

D. Estevan Corriat  
de Roda

Dr Christof  
Dietrich

*P. B.  
Supreme  
Court of  
Massachusetts*

En la villa de Caravaca a veinte y dos de Junio, en  
mille ochenta y seis se reportó el Oficio Recibido  
y firmado en la villa de Caravaca los diez y siete de Diciembre del  
año de mil ochenta y seis, de los señores R. Comigos, Capitán  
Capitán Aguirre en este oficio y con los Capitanes  
que sirvieron en el escuadrón ——————  
el Oficio propuesto, que el año anterior pidió el  
Párroco de marchas y Carreras, y suya cosa en  
salvo requeridos mas en mil marchas, faltando  
varias de Santa Fe en el campo, y

